Lima, 3 de octubre de 2025

Oficio 736-2025-2026-ADP-D/CR

Señora congresista
MAGALY RUIZ RODRÍGUEZ
Presidenta de la Comisión de Salud y Población
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que, durante la sesión del Pleno del Congreso, celebrada el 2 de octubre de 2025 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, de conformidad con el artículo 77-A del Reglamento del Congreso, a solicitud del congresista Wilson Soto Palacios, se acumuló el Proyecto de Ley 8822/2024-CR, por el que se propone la ley para el saneamiento físico legal de los inmuebles del sector salud destinados a establecimientos de salud pública, al texto sustitutorio del dictamen de la Comisión de Vivienda y Construcción[1], recaído en el Proyecto de Ley 11280/2024-PE, por el que se propone la ley que establece el procedimiento especial de saneamiento físico-legal y formalización de los predios y bienes inmuebles del sector salud destinados a establecimientos de salud públicos, aprobado en primera votación en la referida sesión del Pleno del Congreso.

En consecuencia, la comisión que usted preside queda eximida de presentar dictamen sobre el Proyecto de Ley 8822/2024-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/rlv

c.c.: Departamento de Relatoría, Agenda y Actas
Área de Trámite Documentario

[1] "La Comisión de Salud y Población presentó dictamen por unanimidad, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 25 de setiembre de 2025".

2075947